



Bogotá D.C. 1.7 NOV 2023

Oficio No. 23-4-08401

Señores
CASIRI INMOBILIARIA S.A.S.
CCRS INMOBILIARIA S.A.S.
MARIO ALBERTO BOTERO RAMIREZ
Representante Legal
CL 79 B 5 81
Teléfono: 601 6672500
Email: mario.botero@casiriccrs.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002512 del 10 de noviembre de 2023.
ASUNTO: Traslado Recurso de Reposición. Expediente 11001-4-23-1899.

Cordial saludo:

Con toda atención, y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución No. 11001-4-23-1977 del 19 de octubre de 2023, por medio de la cual se aprobó el expediente radicado bajo el No. 11001-4-23-1899 del 07 de septiembre de 2023 radicado ante este Despacho por el señor JUAN CAMILO MELO ALFONSO apoderado especial de la Sociedad INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ S.A.S.

Lo anterior atendiendo lo consagrado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto Nacional compilatorio 1077 de 2015, para que se pronuncie en el término de 5 días calendario.

Atentamente



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Anexo: Radicado por correspondencia No. 002512 del 10 de noviembre de 2023.

C.C. Expediente 11001-4-23-1899

Elaboró: S.B.R.
Revisó: C.R.